

*Currículum
Vitae*

CRISTHIAN GILBERTO RODRIGUEZ

Fecha de Nacimiento: 5 de octubre de 1977. Domicilio: Bahía Asunción #153, colonia Fovissste Sudcalifornia. La Paz, Baja California Sur; México. Teléfono: 612 34 84110 (Móvil).
E-mail: cristianxin@me.com

Datos Académicos:

- Doctorando en Derecho Penal; Centro de Estudios de Postgrado. *Cum Laude*.
- Doctorando en Derecho Penal y Criminología; Universidad Pablo de Olavide, Sevilla; España. Sobresaliente.
- Maestría en Derecho Procesal Penal; Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal. Excelencia Académica.
- Especialidad en Derecho Corporativo; Universidad Internacional de La Paz.
- Licenciatura en Derecho; Universidad Internacional de La Paz. Mención Honorífica.

Publicaciones:

- Revista: *Iter Criminis* Número 19, Cuarta Época; Revista de Ciencias Penales del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), con el artículo "*Del Garantismo al Moderno Derecho Penal*".
- Coautor en el libro: "*Temas Selectos de Ciencias Penales en el Sistema Acusatorio y Oral*", Editorial Flores, México, 2012.

Experiencia Profesional:

- Administrador Desconcentrado de Auditoría Fiscal de Baja California Sur; Servicio de Administración Tributaria (SAT). Organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Abogado Postulante; Despacho Jurídico *CGR ASESORES; S.C.*
- Coordinador de Ministerios Públicos de la Subprocuraduría de Investigaciones Especiales; Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.
- Agente del Ministerio Público del Fuero Común Investigador para Asuntos Especiales; Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.

- Coordinador Jurídico; Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.
- Catedrático; Universidad Mundial de La Paz.
- Catedrático; Universidad Internacional de La Paz.
- Abogado Postulante; Despacho Jurídico Rosales Ortiz & Asociados, S.C.
- Asesor Jurídico; Empresa *Aero California S.A. de C.V.*

Diplomados, Talleres y Cursos:

- Diplomado: “Destrezas para el Juicio Oral”, impartido por la Alianza Estatal México – EEUU, de la Conferencia de Procuradurías Generales de Justicia de los Estados Occidentales. Cancún, Quintana Roo.
- Taller: “La Función del Abogado Litigante en el Nuevo Sistema de Justicia Penal”, Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
- Taller: “Técnicas de Litigación para Abogados Postulantes”, impartido por el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Baja California Sur.

- Taller: "Interpretación y Argumentación Jurídica", impartido por el Colegio de Posgraduados en Derecho y Ciencias a Fines de Baja California Sur, A.C.

- Curso: "Las Facultades de Comprobación", impartido por la Administración Central de Operación de la Fiscalización Nacional del Servicio de Administración Tributaria (SAT); organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Curso: "Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares", Centro de Estudios Jurídicos Carbonell A.C.

Cristhian Gilberto Rodríguez

Síntesis curricular

Cristhian Gilberto Rodriguez

Soy abogado Sudcaliforniano (La Paz - 1977), con más de 20 años de experiencia en la profesión jurídica, cuento con estudios de Doctorado en Derecho Penal y Criminología, por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en España. Doctorando en Derecho Penal, por el Centro de Estudios de Postgrado; y Maestro en Derecho Procesal Penal, por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal.

Tengo diversas publicaciones académicas, entre las que destacan *“Del Garantismo al Moderno Derecho Penal”* en la Revista de Ciencias Penales: *Iter Criminis*, del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), y la coautoría del libro: *“Temas Selectos de Ciencias Penales en el Sistema Acusatorio y Oral”*.

Profesionalmente me he desempeñado tanto en los sectores públicos federal y estatal, como en la iniciativa privada.

Actualmente laboro en el Servicio Público Federal, con la responsabilidad de Administrador Desconcentrado de Auditoría Fiscal en Baja California Sur, en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde logre el record histórico de recaudación para Baja California Sur, por tres años consecutivos.

Soy socio fundador del Despacho Jurídico *CGR ASESORES; S.C.*

En la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, me desempeñe como Coordinador de Ministerios Públicos de la Subprocuraduría de Investigaciones Especiales y como Agente del Ministerio Público del Fuero Común Investigador para Asuntos Especiales.

Fui también el primer Coordinador Jurídico, en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

Entre otros estudios, destacan un Diplomado en *“Destrezas para el Juicio Oral”* impartido por la Alianza Estatal México – EEUU, de la Conferencia de Procuradurías Generales de Justicia de los Estados Occidentales y una especialidad como *“Abogado Litigante en el Nuevo Sistema de Justicia Penal”* por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

En el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Baja California Sur, curse el taller *“Técnicas de Litigación para Abogados Postulantes”* y en el Colegio de Posgraduados en Derecho y Ciencias a Fines de Baja California Sur, A.C. el taller *“Interpretación y Argumentación Jurídica”*.



La Universidad Internacional De La Paz

Otorga a

CRISTHIAN GILBERTO RODRIGUEZ

El Título de

Licenciado en DERECHO



Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de La Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, Según Acuerdo No. 02H5DJ0100397 De fecha 13 de Julio de 1998 en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 9 de Agosto de 2003

Dado en La Paz, Baja California Sur

a los 5 dias del mes de Septiembre de 2003

Miguel Guillermo Albáñez Espinoza

Rector

Victor Manuel Castro Cosío
Secretario de Educación Pública
en el Estado de Baja California Sur

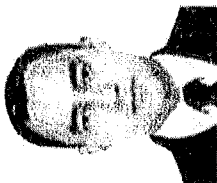
Leonel Efraín Cota Montaña
Gobernador Constitucional
del Estado de Baja California Sur



CÉDULA 4049068

SEP

México D.F. 19 de Enero del 2004



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4049068

EN VIRTUD DE QUE

CRISTHIAN GILBERTO

RODRIGUEZ

CURP: ROXC771005HESBXR09

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXGESYFOR LA Ley
PRESENTE PARA DEPOSITAR MI CURSOS PROFESIONALES
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
ESTADO FEDERAL Y SU REPRESENTANTE LE SOTICE

EDUCACION MEXICANA S/SE/EP/14

CÉDULA

PERSONAL, COMO REQUISITO DE PAGANTE PARA
EJERCER PROFESIONAMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

DERECHO

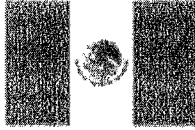
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACION

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



Clave:
ROXC771005HBSDXR09



Nombre
CRISTHIAN GILBERTO RODRIGUEZ

Baja California Sur

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
19/06/1999	38343354	BAJA CALIFORNIA SUR



103003197801347

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

CRISTHIAN GILBERTO RODRIGUEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2023

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



H. XVII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2021-2024

SECRETARIA GENERAL

H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



CONSTANCIA DE RESIDENCIA

ASUNTO: SE EXPIDE CONSTANCIA DE RESIDENCIA
OFICIO NÚMERO: SGM/CR/0591/2023

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 121 FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 35 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR;

HAGO CONSTAR

QUE EL C. CRISTHIAN GILBERTO RODRIGUEZ*****,
TIENE **45 AÑOS 11 MESES DE RESIDENCIA**, EN ESTE MUNICIPIO DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR; TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LOS DATOS ASENTADOS, INFORMES, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES, PRESENTADOS POR EL SOLICITANTE. EN LA INTELIGENCIA QUE DE RESULTAR FALSOS, SE HACE SABEDOR DE LAS PENAS Y SANCIONES EN LAS QUE INCURREN LOS CIUDADANOS QUE SE CONDUZCAN CON FALSEDAD ANTE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

LA PRESENTE CONSTANCIA SE ENCUENTRA BAJO LA PREMISA DE QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA REALIZA SUS ACTOS DE BUENA FE, POR LO QUE, SIENDO EL DÍA **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, EN LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, SE EXPIDE AL INTERESADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, Y ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL TENEDOR EL USO Y DESTINO QUE DE LA MISMA SE REALICE, TENIENDO **VIGENCIA: 01 MES**



ATENTAMENTE:

SECRETARÍA GENERAL M.D. JORGE PAVEL CASTRO RIOS
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL
H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

Blvd. Luis Donaldo Colosio, e/Avenida de Los Deportistas y Carabineros
Col. Donceles 28, La Paz, B. C. S. Tel. (612) 1237900 ext. 1235

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

FOLIO : CDAPF-2023-270419

CONSTANCIA

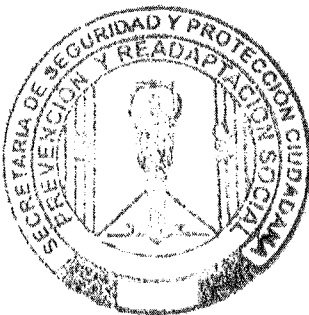
De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 fracciones IV, inciso C y V de la Ley Nacional de Ejecución Penal así como, Artículo 10 fracción VIII, 15 fracción XV, del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en la Base de Datos del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria, se advierte que al día de la fecha, **NO** existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de CRISTHIAN GILBERTO RODRIGUEZ .

La presente se expide firmada y sellada digitalmente, a solicitud de la parte interesada, por ser necesaria para **Proceso de contratación** ante **Gobiernos Estatales**, a los veintidós días del mes de septiembre de 2023, para los fines a los que haya lugar.

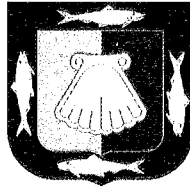
ATENTAMENTE

LIC. MARICELA MAGAÑA SUÁREZ

SUBDIRECTORA DE ÁREA EN LA COORDINACIÓN GENERAL
DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL



Firmado digitalmente por:
MARICELA MAGANA SUAREZ
Fecha: 2023.09.22 11:50:36 CDT
Lugar: Ciudad de México
Razón: Firma de servidor público
Huella digital:
BB:17:71:D3:6D:76:AD:1A:CE:78:F5:
A9:FF:D4:F4:F6:7C:A2:C7:AD



La Paz, Baja California Sur, a: 13 de octubre del 2023.

Asunto: Constancia de no inhabilitación.

A QUIEN CORRESPONDA:

Presente.

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las facultades conferidas en los artículos 1, 8, 13, 16 fracción XII, 20 fracción IV, 32, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los numerales 1, 2, 5, 6 y 15 fracción XXVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría General, se hace **constar y certifica**, que el (la) **C.CRISTHIAN GILBERTO RODRIGUEZ**, quien se identifica con clave de elector o CURP **ROXC771005HBSDXR09**, emitida por el Instituto Nacional Electoral o la Secretaría de Gobernación, respectivamente, y que a la fecha de la presente, **NO se encuentra inhabilitado (a)** para ocupar un empleo, cargo o comisión en la administración pública. Esta constancia tiene una **vigencia de treinta días naturales** a partir de su fecha de emisión.

Se extiende la presente a petición del interesado y para los efectos legales procedentes.

Atentamente

Rosa Cristina Buendía Soto
Contralora General



**CONTRALORÍA
GENERAL**

Impreso en www.bcs.gob.mx, el 13-OCT-2023 a las 13:37:22 horas.



ESTE DOCUMENTO SERA NULO SI LLEVA
RASPADURAS Y ENMENDADURAS

Puedes validar la información de este documento escaneando el código QR o ingresando a
<https://apps3.bcs.gob.mx/portal/publico> e ingresa el siguiente folio : **KICI23DNrMxT1T**

La Paz, Baja California Sur; a los 16 días del mes octubre de 2023.


A QUIEN CORRESPONDA.

BAJO PROTESTA de decir verdad, manifiesto que nunca he sido Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo, Contralor General, Procurador General de Justicia, Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción, Diputado Local o Presidente Municipal, ni en esta, ni en ninguna otra Entidad Federativa.

Lo anterior, para los fines legales conducentes.

PROTESTO LO NECESARIO

Cristhian Gilberto Rodriguez



Asunto: Carta de Recomendación

La Paz, Baja California Sur, a 25 de septiembre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente es que vengo recomendando al C. CRISTHIAN GILBERTO RODRIGUEZ, a quien conozco desde hace 20 años, lo que me permite dar constancia de su honradez, disciplina y responsabilidad, así mismo, de su capacidad y disponibilidad para realizar cualquier trabajo con un alto desempeño, destacando su anhelo de superación y buen trato hacia los demás.

Por lo anterior, no tengo inconveniente alguno en extender la presente recomendación, para los fines propios que al interesado mejor convengan, reiterándole que, si es de su interés contratar al referido, será un recurso humano de beneficio para su empresa o institución

Sin otro particular de momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente



LIC. LUIS ALFREDO GOTA MARQUEZ
CED. PROFESIONAL 04542
CEL: 6121540492

ASUNTO: SE EXTIENDE CARTA DE RECOMENDACIÓN.

La Paz, Baja California Sur, a 25 de Septiembre del 2023.

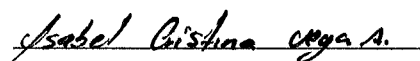
A QUIEN CORRESPONDA.

Por este conducto, me permito recomendar ampliamente al C. CRISTHIAN GILBERTO RODRIGUEZ, como una persona honesta, responsable y trabajadora, ya que en el tiempo que tengo de conocerle, he observado en él una conducta intachable, así como el reconocimiento que se ha ganado por el excelente desempeño de las labores y obligaciones que a le han sido encomendadas.

En razón de lo anterior, no tengo ningún inconveniente en recomendarlo ampliamente.

Por la atención que se sirvan prestar a la presente, me suscribo a sus apreciables ordenes, y quedo de usted

RESPETUOSAMENTE.



ISABEL CRISTINA VEGA ALVAREZ.